



DECRETO ALCALDICIO N° 3037

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1642 del 12.07.2017 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, denominada **“Contratación de Monitores de Folclor para las Agrupaciones Folclóricas”**.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°2667 de fecha 28.11.2017, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación Pública realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3656-121-L117, denominada **“Contratación de Monitores de Folclor para las Agrupaciones Folclóricas”** no se presentaron ofertas.

Conforme a lo anterior, la comisión evaluadora sugiere declarar desierta la presente licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA Licitación Pública ID 3656-121-L117 denominada **“Contratación de Monitores de Folclor para las Agrupaciones Folclóricas”**, Conforme a que no se presentaron ofertas para la contratación, por lo que la comisión evaluadora sugiere declarar desierta.

PUBLIQUESE Decreto Alcaldicio en www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LSO/bpb

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Cultura (1)